

26 de septiembre de 2013

Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios
Año 2012

La tasa de nulidades, separaciones y divorcios fue de 2,4 por cada 1.000 habitantes en el año 2012

El número de divorcios aumentó un 0,6% en 2012, mientras que el de separaciones se redujo un 7,9%

Siete de cada 10 procedimientos se resolvieron en menos de seis meses

La custodia compartida de hijos menores fue otorgada en el 14,6% de los casos, frente al 12,3% del año anterior

Durante el año 2012 se produjeron un total de 110.764 nulidades, separaciones y divorcios, lo que supuso una tasa de 2,4 por cada 1.000 habitantes.

Por tipo de proceso, se produjeron 104.262 divorcios (un 0,6% más que en el año anterior), 6.369 separaciones (un 7,9% menos) y 133 nulidades (un 0,8% más).

Los divorcios representaron el 94,1% del total, las separaciones el 5,8% de y las nulidades el 0,1% restante.

Evolución de las Nulidades, Separaciones y Divorcios

Años 2003-2012

Año	Nulidades	Separaciones	Divorcios	Total	Tasas/ 1.000habitantes
2003	198	76.520	45.448	122.166	2,9
2004	197	81.618	50.974	132.789	3,1
2005	168	64.028	72.848	137.044	3,1
2006	174	18.793	126.952	145.919	3,3
2007	150	11.583	125.777	137.510	3,0
2008	142	8.761	110.036	118.939	2,6
2009	127	7.680	98.359	106.166	2,3
2010	140	7.248	102.933	110.321	2,4
2011	132	6.915	103.604	110.651	2,3
2012	133	6.369	104.262	110.764	2,4

Divorcios y separaciones de mutuo acuerdo

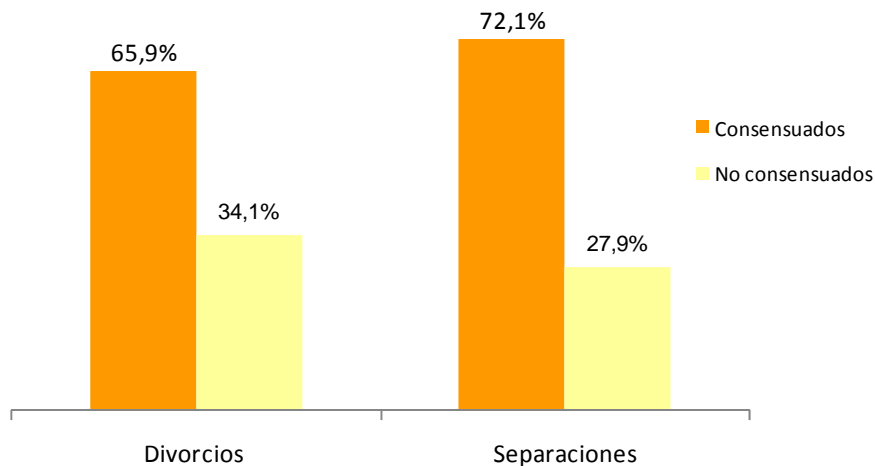
El 66,2% de los divorcios y separaciones en el año 2012 fueron de mutuo acuerdo, porcentaje inferior al 67,0% registrado el año anterior.

Del total de divorcios, el 65,9% fueron de mutuo acuerdo y el 34,1% no consensuados. Por su parte, el 72,1% de las separaciones fueron de mutuo acuerdo y el 27,9% contenciosas.

Las disoluciones consensuadas de divorcios registraron una ligera disminución en términos relativos respecto al año anterior, ya que en 2011 el 66,8% de los divorcios fueron de mutuo acuerdo. Por su parte, las separaciones consensuadas experimentaron un ligero aumento, representando un 70,8% sobre el total de éstas en 2011.

En el 12,0% de los divorcios hubo separación previa, frente al 11,4% del año anterior.

Divorcios y separaciones según clase. Año 2012



Edad media y nacionalidad de los cónyuges

El mayor número de nulidades, separaciones y divorcios en 2012 tuvo lugar en la franja de edad entre 40 y 49 años, tanto en hombres como en mujeres.

La **edad media de las mujeres fue de 42,2 años** (42,0 años en los divorcios, 46,8 en las separaciones y 39,6 en las nulidades). En el caso de los **hombres, la edad media fue de 44,8 años** (44,5 años en los divorcios, 49,1 en las separaciones y 40,2 en las nulidades).

Dichas edades medias fueron similares a las registradas en 2011 (42,3 años para las mujeres y 44,9 para los hombres).

El 84,3% del total de nulidades, separaciones y divorcios registrados en 2012 tuvo lugar entre cónyuges de nacionalidad española. En el 10,0% uno de los cónyuges era extranjero y en el 5,6% ambos cónyuges eran extranjeros.

Duración media de los matrimonios

La duración media de los matrimonios hasta la fecha de la sentencia fue de 15,5 años (15,7 en 2011).

Los matrimonios disueltos por divorcio tuvieron una duración media de 15,2 años, mientras que la de los matrimonios separados fue de 20,8 años. Por su parte, el tiempo medio transcurrido entre la fecha del matrimonio y la declaración de nulidad fue de 9,3 años.

Tres de cada 10 divorcios se produjeron después de 20 años de matrimonio y dos de cada 10, en uniones que duraron entre 6 y 10 años.

En el caso de las separaciones, el 47,7% de los matrimonios tuvo una duración superior a 20 años y el 12,0% entre 6 y 10 años.

Atendiendo al estado civil de los cónyuges cuando contrajeron el matrimonio, la mayoría eran solteros. En el caso de los varones, el 6,5% eran divorciados y el 0,6% viudos. Entre las mujeres, el 5,7% eran divorciadas y el 0,4% viudas.

Número de hijos, pensiones y custodia

El 42,5% de los matrimonios correspondientes a las sentencias de nulidad, separación o divorcio en el año 2012 no tenían hijos, porcentaje similar al del año anterior.

El 47,9% tenían solo hijos menores de edad, el 4,3% solo hijos mayores de edad dependientes económicamente y el 5,2% hijos menores de edad y mayores dependientes. El 28,2% tenía un solo hijo.

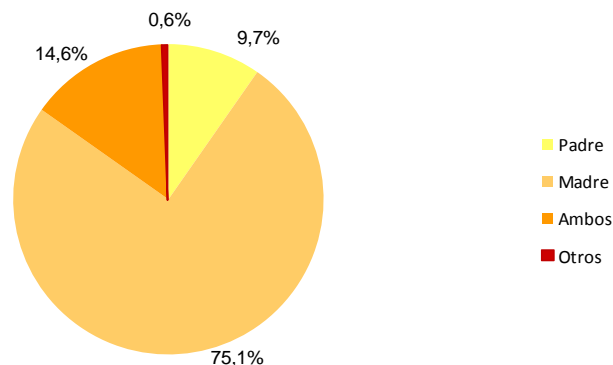
En el 57,5% de los casos se asignó una pensión alimenticia, cifra similar a la del año anterior (57,2%). En el 79,4% el pago de la pensión alimenticia le correspondió al padre (85,9% en 2011), en el 9,8% a la madre (5,1% en el año anterior) y en el 10,8% a ambos cónyuges (9,0% en 2011).

La custodia de los hijos menores fue otorgada a la madre en el 75,1% de los casos, cifra inferior a la observada en el año anterior (81,7%). En el 9,7% de los procesos la custodia la obtuvo el padre (frente al 5,3% de 2011), en el 14,6% fue compartida (12,3% del año anterior) y en el 0,6% se otorgó a otras instituciones o familiares.

En el 11,4% de las sentencias se fijó una pensión compensatoria. En nueve de cada 10 casos el pago de la pensión compensatoria fue asignado al esposo.

En lo que concierne a la presentación de la demanda, en el 48,0% de los casos fue presentada por ambos cónyuges, en el 29,6% por la esposa y en el 22,4% por el esposo. Este orden de prelación se mantuvo tanto en los divorcios, como en las separaciones.

Total de nulidades, separaciones y divorcios según conyuge que ejerce la custodia. Año 2012



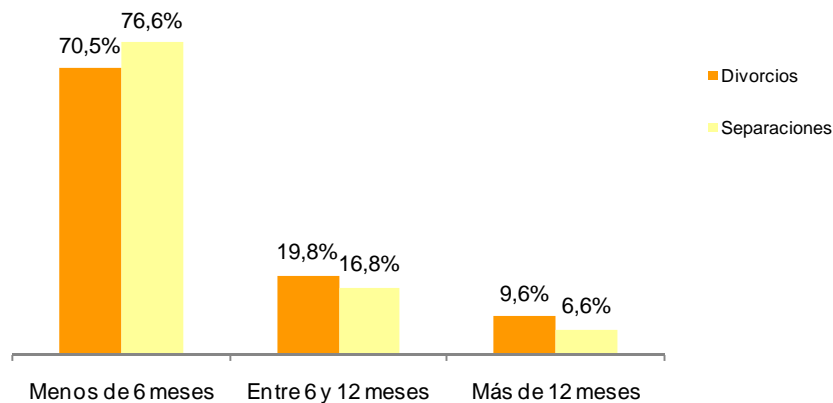
Duración media de los procedimientos

El 70,6% de las demandas de divorcio se resolvió en menos de seis meses (igual que en el 2011), mientras que en el 9,6% de los casos la duración fue superior al año (9,2% en el año anterior).

El 76,6% de las demandas de separación se resolvieron en menos de seis meses (mismo porcentaje que en 2011), mientras que el 6,6% tardaron más de un año (7,0% en el año anterior).

La duración media de los procedimientos fue de 5,1 meses (5,0 meses en 2011). En las separaciones fue algo menor (4,4 meses) que en los divorcios (5,2 meses).

Divorcios y separaciones según la duración del procedimiento. Año 2012



Datos por comunidades autónomas

La tasa de nulidades, separaciones y divorcios por cada 1.000 habitantes en España fue de 2,4 en el año 2012.

Por comunidades autónomas, las que registraron las mayores tasas por cada 1.000 habitantes fueron Canarias (2,9) y Cataluña (2,7).

Por el contrario, las comunidades autónomas con menores tasas fueron Castilla y León (1,7) y Extremadura (1,8).

Es necesario precisar que la adscripción de nulidades, separaciones y divorcios a una determinada comunidad autónoma se ha realizado en función de la situación del órgano judicial que dicta la sentencia y no del lugar de residencia o de nacimiento de los cónyuges.

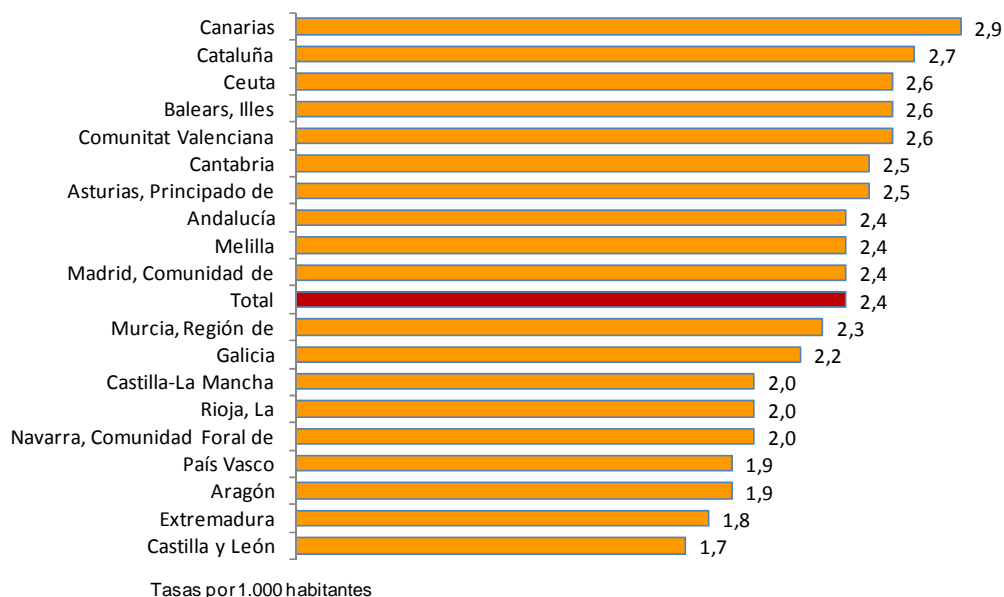
Nulidades, Separaciones y Divorcios por Comunidades y Ciudades Autónomas

Cifras absolutas y tasas por 1000 habitantes

Año 2012

	Nulidades	Separaciones	Divorcios	Total	Tasas/ 1.000habitantes
Canarias	8	253	5.745	6.006	2,9
Cataluña	26	1.065	18.809	19.899	2,7
Ceuta	0	14	204	218	2,6
Balears, Illes	0	151	2.699	2.851	2,6
Comunitat Valenciana	21	707	12.105	12.834	2,6
Cantabria	0	91	1.379	1.470	2,5
Asturias, Principado de	6	169	2.480	2.656	2,5
Melilla	0	18	183	201	2,4
Madrid, Comunidad de	14	793	14.580	15.387	2,4
Andalucía	24	1.326	19.100	20.450	2,4
Total	133	6.369	104.262	110.764	2,4
Murcia, Región de	0	208	3174	3.383	2,3
Galicia	18	340,0	5.859	6.217	2,2
Castilla-La Mancha	0	249	4.009	4.258	2,0
Rioja, La	0	30	614	644	2,0
Navarra, Comunidad Foral de	3	68	1.185	1.256	2,0
País Vasco	7	242	3869	4.118	1,9
Aragón	3	154	2.335	2.493	1,9
Extremadura	1	177	1.836	2.015	1,8
Castilla y León	2	311	4.095	4.408	1,7

Tasas de nulidades, separaciones y divorcios por comunidades y ciudades autónomas. Año 2012



Nota metodológica

La Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios es una investigación estadística de carácter anual dirigida al estudio de los procesos de nulidad, separación o divorcio que se plantean en el ámbito judicial, y se elabora a partir de la información sobre sentencias proporcionada por los propios órganos judiciales competentes en la materia. La estadística cubre el conjunto del territorio nacional.

El objetivo de esta estadística es conocer el número de sentencias sobre nulidades, separaciones y divorcios dictadas a lo largo del año de referencia.

Se proporciona información sobre algunas de las principales características sociodemográficas de los cónyuges implicados (sexo, edad, nacionalidad, número de hijos), sobre el tipo de separación o divorcio (de mutuo acuerdo o contencioso) y sobre otras variables de interés social asociadas al proceso judicial (pensión alimenticia, custodia, duración del procedimiento, etc.)

La Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios es realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en virtud del Convenio suscrito con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de fecha 14 de febrero de 1995.

Desde el año 2007 está implementado un sistema de recogida continua de los boletines estadísticos mediante formularios web a través de la plataforma del Punto Neutro Judicial, red de servicios que el CCGPJ pone a disposición de sus usuarios en su página web.

La difusión de los resultados tiene periodicidad anual. Se ofrece información a nivel nacional, autonómico y provincial.

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine
